

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN  
ACUERDO MARCO EC/2-017/22 A FAVOR DE  
ISOLUZ AUDIOVISUALES, S.L.**

Resolución del Órgano de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (CSRTV) por la que se acuerda la adjudicación del contrato basado en el Acuerdo Marco para la contratación del servicio de sonido para los programas de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (Expte. EC/2-017/22) consistente en el **SERVICIO DE SONIDO “CAMPANADAS 2025”**, Licitación nº 37 (EC/2-017/22.37)

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO:** La Dirección de Producción y Diseño de CSRTV con fecha 15 de diciembre de 2025 solicitó la necesidad de proceder a la contratación del **SERVICIO DE SONIDO “CAMPANADAS 2025”**, con arreglo al acuerdo marco de sonido en vigor en CSRTV (expediente EC/2-017/22).

**SEGUNDO:** Con esa misma fecha se envía invitación para participar en esta licitación a las empresas incorporadas al Acuerdo Marco para la Contratación del Servicio de Sonido para el programa de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. referido, que son las siguientes:

- CONTROL REMOTO, S.L.
- ISOLUZ AUDIOVISUALES, S.L.

**TERCERO:** El plazo de presentación de ofertas terminó el 18 de diciembre de 2025 a las 10:00 horas.

**CUARTO:** Ese mismo día se procedió a la apertura de las ofertas presentadas cuyo contenido, en síntesis, son los siguientes:

- CONTROL REMOTO, S.L.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	22/12/2025 11:44:48	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	52Pr43EXCD9A43DSQRENER7BRKC488	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**ANEXO II**

**MODELO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA PARA SISTEMAS DINÁMICOS DE CONTRATACIÓN**

<b>EMPRESA OFERTANTE:</b>	CONTROL REMOTO,S.L.
<b>SISTEMA DINAMICO:</b>	SERVICIO ALQUILER MATERIAL DE SONIDO.
<b>PERIODO:</b>	.- Días 30 y 31 de Diciembre de 2.025.-  Programa "Campanadas Fin de Año". Total previsto jornadas: 1 Servicio.

SERVICIOS A OFERTAR:

Descripción del Servicio.	Importe Unitario Máximo (IVA excluido)	Número Previsto de Servicios	Importe Unitario Ofertado (IVA excluido)
Importe por el Servicio de Sonido conforme a las especificaciones del Anexo I y el plan de trabajo previsto para el programa "Campanadas Fin de Año"	4.000 Euros	1	4.000 €
<b>TOTAL OFERTA I.V.A. EXCLUIDO</b>			<b>4.000 €</b>

-ISOLUZ AUDIOVISUALES, S.L.

**ANEXO II**

**MODELO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA PARA ACUERDOS MARCO DE CONTRATACIÓN**

<b>EMPRESA OFERTANTE</b>	ISOLUZ AUDIOVISUALES S.L.
<b>ACUERDO MARCO</b>	SERVICIO DE SONIDO
<b>PERIODO</b>	31 de diciembre de 2025 Programa "Campanadas 2025"

SERVICIOS A OFERTAR:

Descripción del Servicio	Importe Unitario Máximo (IVA excluido)	Número previsto de servicios	Importe Total Ofertado (IVA excluido)
Servicio de Sonido conforme a las especificaciones del anexo I para el programa "Campanadas 2025"	4.000 Euros	1	3.960,00 €

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	22/12/2025 11:44:48	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	52Pr43EXCD9A43DSQRENER7BRKC488	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

En la misma sesión del día 18 de diciembre de 2025 la Mesa de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. acordó, por unanimidad de todos los miembros presentes, proponer la adjudicación del referido servicio a la empresa **ISOLUZ AUDIOVISUALES, S.L.**, al ser la empresa presentada con mejor calidad-precio, que cumple todos los requisitos exigidos en el pliego que rige la presente licitación y no supera el importe máximo de licitación.

### RESUELVO

**PRIMERO:** Adjudicar la presente licitación a la empresa **ISOLUZ AUDIOVISUALES, S.L.**, según el siguiente detalle (Importes IVA excluido):

#### ANEXO II

##### MODELO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA PARA ACUERDOS MARCO DE CONTRATACIÓN

<b>EMPRESA OFERTANTE</b>	ISOLUZ AUDIOVISUALES S.L.
<b>ACUERDO MARCO</b>	SERVICIO DE SONIDO
<b>PERIODO</b>	31 de diciembre de 2025 Programa "Campanadas 2025"

#### ANEXO II

##### MODELO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA PARA ACUERDOS MARCO DE CONTRATACIÓN

<b>EMPRESA OFERTANTE</b>	ISOLUZ AUDIOVISUALES S.L.
<b>ACUERDO MARCO</b>	SERVICIO DE SONIDO
<b>PERIODO</b>	31 de diciembre de 2025 Programa "Campanadas 2025"

#### SERVICIOS A OFERTAR:

Descripción del Servicio	Importe Unitario Máximo (IVA excluido)	Número previsto de servicios	Importe Total Ofertado (IVA excluido)
Servicio de Sonido conforme a las especificaciones del anexo I para el programa "Campanadas 2025"	4.000 Euros	1	3.960,00 €

**SEGUNDO:** Los servicios se prestarán los días 30 y 31 de diciembre (madrugada del 31 de diciembre al 1 de enero de 2026), de acuerdo con la planificación de la Dirección de Producción y Diseño de CSRTV.

**TERCERO:** Esta adjudicación se realiza a favor de la empresa que ha presentado mejor oferta calidad-precio, y que no supera el importe máximo de licitación. Dicha oferta cumple todos los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen la presente licitación.

**CUARTO:** Esta adjudicación se notificará y se publicará en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

**QUINTO:** El contrato se entenderá perfeccionado desde la adjudicación del mismo, no precisándose de su formalización.

**SEXTO:** Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse el Recurso de Alzada impropio al que se refiere el segundo párrafo del artículo 44.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de un mes, computado de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de su Disposición Adicional Decimoquinta, en la forma prevista en el artículo 51 de dicha Ley y sus disposiciones de desarrollo, ante el Director General de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

Sevilla, a la fecha abajo indicada.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CSRTV, S.A.

Juan de Dios Mellado Pérez

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	22/12/2025 11:44:48	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	52Pr43EXCD9A43DSQRENER7BRKC488	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	